



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 07SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 19.06.2012



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19.06.2012

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 10:20 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y Sra. Sylvia Villegas Tapia como Secretaria de Actas.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. APROBACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL
4. ACUERDO PARA TRASPASO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE DOMEYKO A COMITÉ A.P.R. - DOMEYKO
5. ACUERDO PATENTES DE ALCOHOLES
6. TRASPASO FONDOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION
7. BONO PARA AFUSAM
8. MODIFICACION DE COMODATO ENTRE LA JUNJI Y MUNICIPALIDAD JARDIN INFANTIL TRENCITO
9. PETICION JUNTA DE VECINOS QUEBRADA SAN ANTONIO
10. ASOCIACION GREMIAL MINERA EL DONKEY
11. PUNTOS GENERALES

1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señor Presidente del Concejo Municipal saluda a los presentes y explica las razones por las cuales fueron citados, señalando el punto que abordarán en esta sesión.

2.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta N°06 quedando pendiente acta N°05.

3.- APROBACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL

Se solicita a través de la Providencia N°690 de fecha 31.05.2012 que el Concejo Municipal apruebe el reglamento interno municipal en lo que se refiere al capítulo II el que señala que a contar desde el 1° de junio del presente año las siguientes dependencias pasar a depender de la Administración Municipal:

- 1.- Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)
- 2.- Ventanilla de Trámite Municipal.
- 3.- Departamento de Relaciones Públicas.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°123

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificación del Reglamento Interno aprobado por acuerdo N°295 de fecha 27.12.2010.

La modificación corresponde al capítulo I (Administrador Municipal) Artículo 6° al que se agregan nuevas funciones y unidades de su dependencia.

De la misma forma se modifica el capítulo II (Secretaría Municipal) Artículo N°8 en que se restan algunas funciones y se agrega otras. El Art. 9 N°1 en que se agrega funciones. N°2 Departamento Documentación e Información N°2.2 OIRS se suprime. N°2,3 VTM se suprime y N°4 se suprime.

Se crea la Oficina de Transparencia y Modifica Organigrama de funcionamiento Administrativo de la Secretaría Municipal.

Lo anterior se aprueba a contar del 20 de junio del año en curso.

4.- ACUERDO PARA TRASPASO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE DOMEYKO A COMITÉ A.P.R. – DOMEYKO

Se informa que este acuerdo consiste en que el Comité de Agua Potable Rural de Domeyko recibirá la administración de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Domeyko, los que se deberán administrar a su cuenta y riesgo los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, que por este acto recibe en calidad de administrador quedando de su parte los gastos operacionales y de mantenimiento que ello implique, sin que el municipio deba entregar aporte alguno para subvencionar su funcionamiento, de la misma forma deberá contar con el personal idóneo y necesario, quedando de su exclusiva responsabilidad las obligaciones laborales y previsionales que de dicha relación se originen.

ACUERDO N°124

Por unanimidad de los presentes se aprueba traspaso de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Domeyko a Comité A.P.R. – Domeyko en los siguientes términos.

El Comité de Agua Potable Rural de Domeyko deberá administrar a su cuenta y riesgo los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, que por este acto recibe en calidad de administrador quedando de su parte los gastos operacionales y de mantenimiento que ello implique, sin que el municipio deba entregar aporte alguno para subvencionar su funcionamiento, de la misma forma deberá contar con el personal idóneo y necesario, quedando de su exclusiva responsabilidad las obligaciones laborales y previsionales que de dicha relación se originen.

5.- ACUERDO PATENTES DE ALCOHOLES

Se analizan los antecedentes entregados y debido a opiniones vertidas por los concejales y por el Sr. Presidente del Concejo Municipal queda pendiente hasta la próxima sesión ordinaria la solicitud formulada por el Depto. de Rentas respecto de patente de depósito de vinos y licores a nombre de Sr. Eduardo Madariaga M.

En relación a petición formulada por patente de Bar en la localidad de Domeyko a nombre de Sr. Juan Francisco Alfaro, RUT 05.621.858-0, Rol N°400003 en la dirección comercial de calle Pedro Cuadra N°81 el Concejo Municipal toma conocimiento de todos los antecedentes presentes y toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N°125

Por unanimidad de los presentes y en atención al número de locales que expenden bebidas alcohólicas en la localidad de Domeyko, además del informe negativo de la Junta de Vecinos, no se autoriza el otorgamiento de patente Rol N°400003 a nombre de Sr. Juan Francisco Alfaro, RUT 05.621.858-0, en la dirección comercial de calle Pedro Cuadra N°81 Domeyko.

6.- TRASPASO FONDOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

El Jefe de Departamento de Educación Municipal, Sr. Raúl Peralta Martínez solicita a través de Memo N°0223 de fecha 01 de junio del 2012, solicita traspaso de Fondos con la finalidad de que el Concejo Municipal apruebe pago de un bono de \$60.000.- (sesenta mil pesos) a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal que tienen hijos estudiando en la Educación Municipal, cuyo aporte asciende a \$3.720.000.- el que deberá ser cancelado en una cuota de \$60.000.- a los funcionarios que pagan arancel anual y de dos cuotas a los funcionarios que pagan arancel semestral.-

ACUERDO N°126

Por unanimidad de los presentes se aprueba traspaso de Fondos Municipales al Departamento de Educación para pagar bono de \$60.000.- (sesenta mil pesos) a los Funcionarios del Departamento de Educación cuyos hijos cursen estudios superiores. Dicho bono se pagará en una cuota a quienes pagan arancel anual y en dos cuotas a quienes tienen arancel semestral.

7.- BONO PARA AFUSAM

La Asociación Funcionarios Salud Municipal a través del Ordinario N°014 reiteran petición para el pago de dos bonificaciones a cancelar en el mes de septiembre y diciembre, señalan que el mes de septiembre del año 2011 fue cancelado quedando pendiente el mes de diciembre para ser cancelado el año 2012 en marzo pero a la fecha aún no se ha concretado.

ACUERDO N°127

Por unanimidad de los presentes se aprueba pago de bono por la suma de \$40.000.- a funcionarios de atención de salud municipal que pertenecen a la AFUSAM de acuerdo a la Ley 19.378.

8.- MODIFICACION DE COMODATO ENTRE LA JUNJI Y MUNICIPALIDAD JARDIN INFANTIL TRENCITO

Mediante Memo N°310 de fecha 15.06.2012 solicita SECPLA aprobar modificación de Comodato entre el Municipio y la JUNJI por el terreno correspondiente al Jardín Infantil Trencito, el propósito de esta ampliación es modificar la cantidad de metros cuadrados cedidos a JUNJI con la finalidad de dar cumplimiento con la normativa exigida a los jardines infantiles para su funcionamiento.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°128

Por unanimidad de los presentes se autoriza modificar la cláusula Primera, inciso Segundo del Comodato entre la JUNJI y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR la que dice: "en dicho terreno se ha emplazado un Jardín Infantil, de propiedad del municipio de una superficie de 372,5 metros cuadrados, en el que había funcionado un Jardín Infantil Laboral, denominado "Trencito" administrado por la JUNJI en colaboración con el municipio, con la modificación debe decir: "En dicho terreno se ha emplazado un Jardín Infantil, de propiedad del municipio de una superficie de 472,25 metros cuadrados, en el que había funcionado un Jardín Infantil Laboral, denominado "Trencito" administrado por la JUNJI en colaboración con el Municipio".

9.- PETICION JUNTA DE VECINOS QUEBRADA SAN ANTONIO

La Junta de Vecinos Quebrada San Antonio informa que se encuentran de aniversario y solicitan al Concejo Municipal un aporte para realizar una cena y festejar este nuevo año el día 23 de junio de 2012.-

ACUERDO N°129

Por unanimidad de los presentes se acuerda un aporte de \$100.000.- (cien mil pesos) para la Junta de Vecinos Quebrada San Antonio con la finalidad de comprar insumos y realizar una cena para festejar un nuevo aniversario, actividad a realizarse el día 23 de junio del presente año.

10.- PETICION DE LA ASOCIACION GREMIAL MINERA EL DONKEY

A través de documento de fecha 06.06.2012 solicita una subvención con la finalidad de cancelar el sueldo de un sereno que cuida la planta que se encuentra ubicada en sector Algarrobal.

ACUERDO N°130

Por unanimidad de los presentes se aprueba subvención para la Asociación Gremial El Donkey por valor de \$60.000.- (sesenta mil pesos) durante los meses de junio a diciembre del presente año con la finalidad de pagar servicio a cuidador de las instalaciones de la Asociación en la Quebrada Algarrobal.

11.- PUNTOS GENERALES:

Sr. Alcalde informe sobre El proyecto "Mejoramiento Paseo Ribereño", el que tiene por objeto consolidar la Inversión que se ha materializado en los últimos años en el sector, inversión que ha tenido que ver con:

- Construcción de muros de manipostería en piedra bolón
- Construcción muretes de contención en malla
- Arborización
- Iluminación
- Áreas de Recreación
- Mobiliario Urbano



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

- Juegos Infantiles
- Sistema de Riego
- Equipamiento deportivo
- Otros . - • ,,,,,,.

Las obras ejecutadas se insertan en el proyecto, Construcción Paseo Ribereño etapas: I, II, III, IV, V, VI, y VII con una inversión aproximada en moneda a la fecha actual de 2.300 millones de pesos.

Los objetivos de la presente iniciativa de inversión son:

- a) Proporcionar un espacio para el encuentro y el diálogo ciudadano.
- b) Respetar el Medio Ambiente e incentivarlo a respetarlo.
- c) Promocionar actividades culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento al aire libre.
- d) Consolidarse como un importante punto de atracción turística para la ciudad.

Sr. Alcalde solicita que el Concejo apruebe el llamado a licitación para el proyecto cambio de luminarias, en primer lugar para cumplir con la Norma exigida por SSE (Superintendencia Servicio Eléctrico), en relación a este punto se ha contactado con una empresa que está interesada en realizar este cambio lo que permitirá ahorrar un 50% en consumo energético, el 50% ahorrado y que no se estaría cancelando a EMELAT se pagará a la empresa por un período no superior a ocho años, lo que permitirá cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N°686 del 1984 que señala que los municipios deben cumplir con las normas de contaminación lumínicas.

ACUERDO N°131

Por unanimidad de los presentes se aprueba licitación de cambio de luminarias vía ahorro de energía en la comuna de ValLENAR con la finalidad de cumplir con el Decreto Supremo N°686 del año 1984 el que señala que se debe cumplir con la norma de contaminación lumínicas.

El cambio de luminarias se realizará a través de una empresa externa la que asegura el 50% de ahorro de energía.

El pago de este proyecto se realizará a través del 50% del ahorro del dinero que se cancela actualmente a EMELAT.

En relación al tema del Desfile de Fiesta Patrias Sr. Alcalde señala que existe alguna dificultad dado que se ha autorizado a los alumnos que asistan hasta el día 14.09.2012 lo que generaría complicación para que se desarrolle el desfile y los números artísticos.

Se sugiere que se mantenga la fecha y que se realice un sondeo entre los alumnos y profesores que estén a cargo del desfile de ser necesario se podría gestionar con otros establecimientos para que una delegación de estudiantes de éstos participe del Desfile en sí, la idea no es cambiar la fecha de ese evento dado que la comunidad siempre espera ansiosa esta fecha, por tanto se mantiene para el día 18.09.2012.-

Concejal Sergio Iribarren indica que en el curso que participó en Temuco era muy bueno.

Señala que la Contraloría hace algunos días atrás resolvió sobre el caso de la Ley SEP, dejando a ValLENAR absuelto en un 100% de lo que se le acusó, es más a nivel



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

nacional nuestra comuna se encuentra entre las primeras nueve comunas que se autofinancia íntegramente.

Sr. Alcalde agrega que ante los resultados de Contraloría respecto de la Ley SEP es necesario llamar a una conferencia de prensa ocasión en que estén presentes Alcalde, Concejales, y DAEM con la finalidad de darles a conocer los resultados a los medios de comunicación.

Concejal Sergio Iribarren indica que el Club de Radioaficionados tiene 50 equipos donados por la CMP que desean instalarlos en los colegios, con la finalidad de implementar estos equipos es necesario instalar una antena frente a la Escuela N°4 en el espacio donde se encontraba instalado el pilón en el sector de Quinta Valle, indica que existe un desconocimiento a quién pertenece el sitio mencionado, se responde que al parecer sería de la CMP y otro Concejal indica que tiene entendido que es de SERVIU para la creación de áreas verdes.

Concejal Iribarren informa que el Club de aeromodelismo están interesados en realizar en el mes de Octubre otro evento y para ello requieren audiencia en el Concejo para darles a conocer esta actividad, Sr. Alcalde responde que la fecha la fijarán en la próxima sesión.

Se informa que por el mal estado de la acera fuera de la tienda comercial Jonhson una señora sufrió un accidente, indican que es necesario que se informe por escrito a la dirección a quién corresponda para evitar problemas al municipio, además se aprecia que las piezas incrustadas desde el Café Diana están sueltas.

Concejal Bogdanic agrega en relación a la caseta que pretenden instalar los radioaficionados están gestionando recursos para la construcción.

Sr. Alcalde informa que estuvo en Santiago en conjunto con Concejal Luis Bogdanic C., para asistir a la Ceremonia de Reconocimiento y Firma del Convenio de las instituciones ganadoras del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012, actividad que se realizó en el Palacio de la Moneda el día 14 de junio de 2012. Al término de la ceremonia fueron invitados para la selección de 57 proyectos Plaza Segura, dentro de los ganadoras nuevamente salió favorecida la comuna con un monto de treinta y cinco millones de pesos, para concretar Sr. Bogdanic en compañía dos funcionarios municipales de SECPLA acudió el día de ayer a Copiapó para tomar conocimiento de los proyectos.

En relación al rol que está asumiendo actualmente el ARMA, Sr. Ramos solicita que se gestione porque se debe exigir que la asociación tome un rol más activo en lo que afecta a los concejales, señala que están pensando en bajarle la cuota a los concejales y eso no es posible, cree que es muy tibia la actitud de la asociación.

Sr. Alcalde agrega que es necesario llamar a la brevedad a reunión, se estipula que podría ser una fecha propicia el 29 de este mes.

Sr. Ramos señala que emitió una carta a la Presidenta de la Comisión de Concejales de Chile con la finalidad de informar del rechazo rotundo por la disminución del incremento de la dieta de los Concejales de rebajar de un 50% a un 20%, de la misma forma expresa malestar por la forma en que se llevó a cabo este proceso con reuniones improductivas, pérdidas de tiempo y compromisos incumplidos por parte del Gobierno, a través del mismo documento instan a la Directiva Nacional a dejar de lado sus conveniencias políticas por un compromiso serio y de justicia con las peticiones, necesidades y atribuciones de los Concejales de Chile.

Sr. Jorge Pino señala que viene la Comisión de la Cámara de Diputados a la comuna de Alto del Carmen por el tema del agua y desea asistir por lo que solicita que se coordine desde ya vehículo, solicita además que se llame a la Universidad Católica para que informen sobre el estudio del agua que realizaron, para ello se sugiere que se coordine un encuentro para la semana de vacaciones de los profesores.

Sr. Alcalde informó que se presentaron proyectos al fondo Mejoramiento de Barrio, ValLENAR fue el que obtuvo el más alto puntaje pero se adjudicaron dos proyectos a esta



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

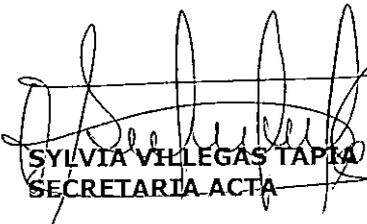
comuna y una a Copiapó; los proyectos adjudicados serán invertidos en el área sur de la comuna.

En el tema del FONDENORT Sr. Alcalde señala que el Gobierno no quiere soltar más plata, la alternativa es que aumente en el año 2012 el 70% de las patentes mineras, lo que significa que se irá incrementando paulatinamente estos menos a medida que se vayan recibiendo las patentes mineras.

Se ha hablado en la cartera que los proyectos llegarán más abultados para las ciudades mineras.

Señala Sr. Alcalde la posibilidad de invitar al Concejo al Sr. Intendente.

Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, cumpliendo con todos los objetivos a las 11:55 horas.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA

